

RESOLUCIÓN EXENTA N° 109

PUNTA ARENAS, 02 de Marzo de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;
7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
9. La Solicitud de 02.03.2022, del Programa de Prevención de Violencia Contra la Mujer, solicitado por Karina Navarro Cárcamo y Jonathan Hernández Hernández, Encargados Territoriales, quienes requieren autorización para realizar un evento para "Potenciar el Emprendimiento Femenino", haciendo uso y ocupación de espacio público utilizando el frontis del establecimiento donde será el lugar de inicio en calle José Menéndez N° 640, entre calle Bories y Chiloé, con una cantidad de 50 personas aproximadamente, para el día martes 08 de Marzo de 2022, desde las 14:00 a 17:30 horas; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación de Karina Navarro Cárcamo y Jonathan Hernández Hernández, Encargados Territoriales, ingresada a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 02.03.2022, para realizar un evento para "Potenciar el Emprendimiento Femenino", haciendo uso y ocupación de espacio público utilizando el frontis del establecimiento donde será el lugar de inicio en calle José Menéndez N° 640, entre calle Bories y Chiloé.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacio público será utilizando el frontis del establecimiento donde será el lugar de inicio en calle José Menéndez N° 640, entre calle Bories y Chiloé, para el día martes 08 de Marzo de 2022, desde las 14:00 a 17:00 horas. para realizar un para "Potenciar el Emprendimiento Femenino".
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacio públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.(Fdo.).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



03/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: hG7cCQj27KCywMR1Aiwwog==

MBR/eps

ID DOC : 19436067

Distribución:

1. Sres. Karina Navarro Cárcamo y Jonathan Hernández Hernández

2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Ruth Emilia Bravo Rodriguez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
7. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS